

DESAFIOS DE UN NUEVO MARCO LEGAL EN LAS RELACIONES LABORALES

Discurso Sr. Daniel Sánchez Soliz
Presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia

Señoras y Señores:

Para la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia la reforma de los procedimientos que aseguren una justicia laboral pronta y cumplida, es un deseo permanente y largamente buscado.

De forma directa o indirecta, empleadores y trabajadores, en la ciudad y el campo, compartimos la idea de hacer aportes concretos para implementar programas de defensa del empleo y del trabajo decente.

En la Bolivia de hoy 10 de cada 100 bolivianos no tienen un empleo; 13 mujeres de cada 100 no acceden a ese derecho humano y la situación de los jóvenes profesionales es todavía más dramática. Sólo el 5 por ciento de nuestras universidades consigue un empleo permanente. Y cuando hablamos de empleo estamos hablando de dignidad.

Estamos, aquí, para llevar adelante nuevos desafíos en el marco legal de las relaciones laborales, estos retos sólo podrán llevarse adelante en el marco de un diálogo social permanente donde podamos poner nuestras voluntades para superar diferencias que, además, ya han sido superadas al menos conceptualmente. Los términos clásicos de luchas de clases ya no están vigentes, ahora hablamos de alianzas. Hoy tenemos que apuntalar a una alianza, un tripartismo para enfrentar este problema y otros que atañen a nuestros sectores.

Los procesos de diálogo que se dan hoy en Bolivia, en medio de un tiempo de cambio que los empresarios no desconocemos, deben también sentar las bases de cómo nos vemos mutuamente, cómo nos relacionamos entre nosotros y cuáles son los objetivos comunes que debemos buscar de manera conjunta.

Hace un tiempo la Confederación de Empresarios Privados propuso el Pacto Nacional por el Empleo, proceso que comenzaba precisamente por la necesidad de entender y compartir, que no hay empresas sin trabajadores, pero tampoco hay trabajadores sin empresa y que ambos, en una unidad indivisible, necesitamos con urgencia del Gobierno y sus estructuras para llevar adelante el objetivo supremo de cuidar los empleos que tenemos, generar otros y luchar de manera conjunta contra el desempleo que afecta a nuestra sociedad.

Los empresarios -desde la perspectiva del tripartismo- promovemos una nueva forma de relacionarnos en el marco de un diálogo compartido, donde las oportunidades de unos pueden satisfacer las necesidades de otros. La práctica en nuestro país ha mostrado que siempre se han dado acuerdos de manera bilateral, acuerdos entre Gobierno y trabajadores o entre trabajadores y empleadores o, finalmente, entre Gobierno y empleadores. Acuerdos que ya no son útiles en estos tiempos. Las nuevas alianzas deben producirse necesariamente en el marco del tripartismo, de un diálogo social imprescindible que compartimos plenamente.

Este diálogo social, finalmente, con todas las consideraciones que los empresarios hemos propuesto luego de una reflexión colectiva, sólo podrá producirse si entre todos promocionamos una nueva forma de participación democrática, tomando en cuenta, nuestros intereses, nuestra diversidad, pero siempre con un objetivo común.

En este contexto todavía tenemos muchos problemas que resolver y, tengo la plena convicción que ninguno de ellos podrá ser solucionado si no los enfrentamos enmarcados en el diálogo social.

La búsqueda y consolidación de mercados; la seguridad social; las normas legales que debemos promocionar para mejorar las condiciones actuales y futuras de los trabajadores, el nuevo Código del Trabajo; las reglamentaciones para la exportación; la lucha contra el trabajo infantil; las reglas claras para incentivar las inversión nacional y extranjera, son algunos de los desafíos que debemos resolver porque, definitivamente, son tareas de nosotros, de los tres actores: Gobierno, empleadores y trabajadores.

Resulta inevitable reconocer la necesidad de un ajuste en el tema procesal laboral. Las innovaciones procesales que se plantearon hace años, con el tiempo han ido perdiendo relevancia. Considero que la evolución de las relaciones laborales y el fenómeno de la “globalización comercial”, nos obligan al replanteamiento de nuestra legislación laboral.

Los tiempos actuales nos han conminado al cambio. La evolución ha tocado a nuestro ordenamiento jurídico procesal. Los anteproyectos de ley del Código de Trabajo que hoy se socializan buscan las vías para mejorar.

Deseo rescatar la importancia del diálogo social en este proceso de socialización de reformas laborales. Esta reforma y las futuras, sólo tendrán lugar en el mismo marco del diálogo social, en procura de lograr el adecuado y justo equilibrio entre los factores capital y trabajo, que participan en la producción. Para mantener así la paz social, la historia nos obliga a poseer ese gran sentido de responsabilidad.

Los empresarios tenemos no solamente el derecho, sino también la obligación de participar en estos procesos. Son nuevos tiempos, tiempos distintos, en que ya no es posible estigmatizar a un sector. Eso es lo más fácil. Lo difícil en el proceso es involucrar a todos para resolver los problemas. Incluso a aquellos con quienes probablemente no siempre compartimos ideas. Ese es el verdadero desafío que tenemos ante nosotros.

Estas reflexiones no serían válidas si no mostramos la intención con ejemplo. Estamos dispuestos a poner todo nuestro esfuerzo para llevar adelante este proceso.

Como sector productivo acudiremos a los llamados que se presenten para realizar análisis serios y enriquecedores, que proporcionen un inmejorable ambiente dentro del diálogo social.

Muchas gracias.